

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0068012 SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIÓNICA PARA LA OBRA “REPARACIÓN INFRAESTRUCTURAS VIARIAS, VARIAS DPT (TERUEL)”.

Nº OBRA: 0389262

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el suministro de emulsión bituminosa catiónica.

Este suministro es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato (suministro), este contrato estará sujeto a un procedimiento **ABIERTO**.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Nº Uds. Estimadas	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
LOTE Nº 1 JILOCA			
117,99	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	43.066,35
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)		43.066,35
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 1		9.043,93
	IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)		52.110,28
LOTE Nº2 CUENCA MINERA			
23,29	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	8.499,94
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)		8.499,94

	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 2		1.784,99
	IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)		10.284,92
	LOTE Nº 3 BAJO ARAGÓN		
29,67	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	10.829,55
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA no incluido)		10.829,55
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 3		2.274,21
	IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA incluido)		13.103,76
	LOTE Nº 4 MATARRAÑA		
40,37	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	14.733,23
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IVA no incluido)		14.733,23
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 4		3.093,98
	IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 4 (IVA incluido)		17.827,20
	LOTE Nº 5 SIERRA ALBARRACIN		
51,75	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	18.888,75
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 5 (IVA no incluido)		18.888,75
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 5		3.966,64
	IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 5 (IVA incluido)		22.855,39
	LOTE Nº 6 TERUEL		
46,58	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	16.999,88
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 6 (IVA no incluido)		16.999,88
	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 6		3.569,97
	IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 6 (IVA incluido)		20.569,85

LOTE Nº 7 MAESTRAZGO			
85,39	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	31.166,44
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 7 (IVA no incluido)			31.166,44
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 7			6.544,95
IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 7 (IVA incluido)			37.711,39
LOTE Nº 8 GUDAR-JAVALAMBRE			
64,17	T. Emulsión bituminosa catiónica C65B2, con un 65% de betún asfáltico según norma UNE EN 1428 y comportamiento a rotura clase 3 según norma UNE EN 13075-1. Puesta a pie de obra a o en caso necesario descargado en depósito en nodriza, corriendo ésta a cuenta del proveedor.	365,00	23.422,05
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 8 (IVA no incluido)			23.422,05
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 8			4.918,63
IMPORTE TOTAL PTO BASE LICITACIÓN LOTE 8 (IVA incluido)			28.340,68
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (IVA no incluido)			167.606,18 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8			35.197,30 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 (IVA incluido)			202.803,48 €

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El coste base de licitación está calculado considerando el coste directo de fabricación y su transporte a obra, según el siguiente desglose:

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas y la solvencia se verificará mediante:

- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares, a los lotes de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Descripción del lote	Objeto	Importe
LOTE Nº 1 JILOCA	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	40.000 €
LOTE 2: CUENCA MINERA	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	8.000 €
LOTE Nº 3 BAJO ARAGÓN	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	10.000 €
LOTE Nº 4 MATARRAÑA	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	14.000 €
LOTE Nº 5 SIERRA ALBARRACIN	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	18.000 €
LOTE Nº 6 TERUEL	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	16.000 €
LOTE Nº 7 MAESTRAZGO	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	31.000 €
LOTE Nº 8 GUDAR-JAVALAMBRE	SUMINISTRO DE EMULSIÓN BITUMINOSA CATIONICA	23.000 €

Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo Código CPV: 44113600-1 Betún y asfalto.

- Relación de suministros similares relativos al mismo Código CPV: 44113600-1 Betún y asfalto, ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado en cada uno de los LOTES del contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Los criterios incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran el correcto suministro de los materiales y evitar el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Debido a la condición de suministro de la licitación, la definición de unidades y la calidad establecida en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores de materias primas necesarias para la fabricación de los productos objeto del contrato.